

SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DEL ARCO DE META HINCHABLE EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE DETERMINE ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., ASÍ COMO SU DESMONTAJE Y ALMACENAJE

REFERENCIA: DEPMIN 09-15

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es el mantenimiento, almacenaje, instalación y colocación del Arco de Meta Hinchable, propiedad de Zaragoza Deporte, en los eventos deportivos que se determinen, así como su desmontaje y almacenaje a la finalización de cada acto deportivo.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación se adjunta la imagen del Arco de Meta, propiedad de Zaragoza Deporte Municipal:



La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes servicios:

- Mantenimiento y almacenaje del Arco de Meta Hinchable para que el mismo esté en buen estado y disponible cuando lo requiera Zaragoza Deporte Municipal, S.A.
- Desplazamiento, instalación y colocación del Arco de Meta, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad, dotación del personal suficiente para el montaje, supervisión del mismo durante la celebración del acontecimiento deportivo y desmontaje una vez finalizado el mismo.
- La empresa deberá disponer de los generadores para el montaje del Arco en el caso de que en la zona en que vaya a ir colocado, no esté disponible un cuadro de luz autorizado.

3.- DURACION DEL CONTRATO

El Contrato para la prestación de este servicio tendrá una duración de un año, contada desde la adjudicación del contrato.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto **máximo** total del Contrato, con servicio de generador es de **7.300,00 € (IVA excluido)**.

Dicho precio de adjudicación del Contrato se establece en base al **almacenaje y mantenimiento anual, al precio unitario por evento deportivo y al alquiler de un generador por evento deportivo**, que incluye el traslado del Arco de Meta al lugar indicado donde se realiza el evento deportivo, siempre en el término municipal de Zaragoza, su montaje e instalación cumpliendo con todos los requisitos de seguridad, utilizando si fuese necesario un generador, la supervisión del mismo por personal suficiente durante el evento, y al término del mismo el desmontaje y traslado al lugar de almacenaje.

Se facturará, tras cada evento deportivo realizado, el precio unitario correspondiente al mantenimiento y almacenaje del Arco de Meta por un año, así como los servicios **realizados** por evento deportivo, acorde a los precios unitarios resultantes de la adjudicación por un importe máximo de **7.300,00 € (IVA excluido)**.

Los **precios unitarios máximos** de licitación son los siguientes:

- 1) **Por acontecimiento deportivo: Traslado** del Arco de Meta al lugar del evento, **montaje, desmontaje, control** durante el desarrollo del evento deportivo **y traslado al punto de almacenaje: 325,00 € - IVA excluido**
- 2) **Por acontecimiento deportivo: Suministro de generador: 45,00 € - IVA excluido**
- 3) **Almacenaje y mantenimiento por un año: 300,00 € - IVA excluido**

Los licitadores podrán modificar los precios unitarios máximos de licitación mejorándolo a la baja.

Zaragoza Deporte Municipal garantiza **un mínimo de 14 eventos deportivos** a lo largo de la duración del Contrato en los que se instalará el Arco de Meta.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

La **oferta económica** que contendrá **los diferentes precios unitarios**, deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme **y deberá presentarse en un sobre cerrado**.

El importe de cada uno de los precios unitarios se consignará en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta los siguientes **criterios de adjudicación** y siendo la máxima valoración total de 100 puntos divididos en tres apartados diferenciados:

- Propuesta económica correspondiente al precio unitario que contempla el traslado del Arco de Meta al lugar del evento, montaje, desmontaje, control durante el desarrollo del evento y traslado al punto de almacenaje/ por cada evento deportivo, hasta un máximo de **70 puntos**.
- Propuesta económica correspondiente al precio unitario de alquiler de un generador/ por cada evento deportivo, hasta un máximo de **20 puntos**.

- Propuesta económica correspondiente al precio unitario de almacenaje y mantenimiento del arco de meta/ por 1 año, hasta un máximo de **10 puntos**.

A la mejor propuesta económica de cada uno de los precios unitarios se le atribuirá la máxima puntuación correspondiente a su apartado.

Al resto, en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

P =	puntuación máxima del apartado x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados** (baja temeraria), cuando el porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación sea superior a 20 puntos porcentuales.

7.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria responderá directamente de los daños que, con motivo de la colocación del arco de meta y generador durante el evento deportivo, o de la incorrecta retirada del arco y del generador, se produzca en los bienes o en las personas, incluyendo tanto al público asistente, deportistas, etc., como a terceros, para cuya cobertura se exigirá la correspondiente póliza de responsabilidad civil y daños a terceros en vigor y vigente durante toda la duración del contrato.

La empresa adjudicataria por ello, deberá acreditar, con carácter previo a la prestación del servicio la contratación y vigencia de la póliza de seguro, así como el último recibo que acredite que se ha satisfecho la prima de la misma.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: Hasta las 13:00 horas del día 5 de junio de 2015

Lugar: En las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta, 120 - 50013 Zaragoza

La **propuesta** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme **y deberá presentarse en un sobre cerrado.**

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

José Pelegrín - Jefe de Programas y Actividades - ZDM: jpelegrin@zaragozadeporte.com

Francisco Díaz - Técnico Coordinador de Eventos - ZDM: fdiaz@zaragozadeporte.com